

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 1 de 2

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3393 DE 2025

OBJETO	MODIFICATORIO No 001 AL CONTRATO DE PRESTACION PROFESIONALES No. 3393 DE 2025 CUYO OBJETO ES: " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC PARA APOYAR EN LA SOSTENIBILIDAD Y/O DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL, FACILITANDO LA OPERATIVIDAD CONTINUA Y EFICIENTE DE LA ENTIDAD."
CONTRATISTA	CAROLINA HENAO MURILLO
NIT-CC	C.C. 41.953.134 De Armenia, Quindío
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.866.667).
PLAZO EJECUCIÓN	OCHENTA (80) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
REGIMEN TRIB.	SIMPLIFICADO
DIRECCIÓN	Barrio granada Calle 10b # 23b-10 del municipio de Armenia, Quindío
TELEFONO	313 702 4596

JHON MARIO LIEVANO FERNANDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SISTEMAS DE IIT (E) del Departamento del Quindío, supervisor del contrato de la referencia, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC PARA APOYAR EN LA SOSTENIBILIDAD Y/O DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL, FACILITANDO LA OPERATIVIDAD CONTINUA Y EFICIENTE DE LA ENTIDAD." Comedidamente solicito la modificación del contrato referenciado con fundamento en lo siguiente:

- A) Que el día 01 de octubre de 2025, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 3393 de 2025, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC PARA APOYAR EN LA SOSTENIBILIDAD Y/O DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL, FACILITANDO LA OPERATIVIDAD CONTINUA Y EFICIENTE DE LA ENTIDAD.**"
- B) Que el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 3393 de 2025 se encuentra en ejecución y viene siendo ejecutado satisfactoriamente por parte del contratista
- C) Que revisada la minuta del contrato TIC-PSP-3393-2025 se evidenció que por error de digitación en la minuta publicada en la plataforma electrónica del SECOP II el día 01 de octubre de 2025 en **LA CLAÚSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO** se indicó erróneamente el valor y la forma de pago del contrato así: "El valor del presente contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.866.667) incluido IVA, impuestos o descuentos. FORMA DE PAGO:

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 2 de 2

El Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante tres (3) pagos parciales de la siguiente manera: Dos (02) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, por valor cada uno de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) incluido IVA, impuestos o descuentos y un último pago correspondiente a veinte (20) días calendario vencidos; por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.466.667) M/CTE incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley”, siendo esto errado, es por ello que se hace necesario realizar modificación en la plataforma electrónica Secop II.

Con base en lo anterior, solicito:

- 1) Autorizar la modificación en **LA CLAÚSULA TERCERA** de la minuta del contrato TIC-PSP-3393-2025 en el **VALOR Y FORMA DE PAGO**, así: El valor del presente contrato asciende a la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.866.666)** incluido IVA, impuestos o descuentos. **FORMA DE PAGO:** El Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante tres (3) pagos parciales de la siguiente manera: Dos (02) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, por valor cada uno de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000)** incluido IVA, impuestos o descuentos y un último pago correspondiente a veinte (20) días calendario vencidos; por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$2.466.666)** M/CTE incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.
- 2) Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3393 DE 2025**, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna.
- 3) Para el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3393 DE 2025**, no se constituyó garantía alguna.

Para constancia se firma el día diez (10) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



JHON MARIO LIEVANO FERNANDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SISTEMAS DE IIT (E)
Supervisor
Departamento del Quindío